PENETRACION DEL MAR

Las penetraciones del mar ocurren por una sobre elevación del nivel del mar, causada por un fenómeno meteorológico que produce fuerte oleaje, que contribuye a incrementar las inundaciones en las zonas costeras debido a la acumulación de agua de mar sobre un terreno que, en condiciones normales, no sufre los efectos de la marea, además de provocar afectaciones a instalaciones, viviendas, recursos económicos, así como a la infraestructura vial cercana a la zona litoral.

Entre los fenómenos que pueden causar las penetraciones del mar se encuentran los ciclones tropicales, frentes fríos o cambios meteorológicos ocasionados por el desplazamiento de masas de aire polar sobre el territorio nacional, así como sismos ocurridos en el fondo marino o en sus inmediaciones que provocan olas gigantescas conocidas como tsunamis.

Para contrarrestar la acción de las penetraciones del mar, la Defensa Civil, junto con diversos organismos e instituciones del estado, mantienen un conjunto de medidas permanentes, entre las que se encuentran: la determinación, a través de indicadores históricos, de los límites del territorio afectado directamente o indirectamente por ellas; identificación de las zonas e instalaciones que pueden servir de albergues temporales para la población afectada, incluyendo los turistas que, eventualmente puedan estar alojados en instalaciones hoteleras de los lugares afectados, así como realizando la rectificación y limpieza de cauces naturales y sistemas de drenaje.

Para poder dar cumplimiento a las medidas anteriores, ha sido necesario establecer y adoptar un efectivo sistema de alerta temprana.

RECOMENDACIONES

- *Estar atento a las informaciones sobre pronóstico del tiempo que se brinden.*
- *Tener previsto un lugar seguro hacia donde trasladar los bienes materiales.*
- *No construir ni modificar las viviendas en zonas de riesgo sin un debido asesoramiento*
- *Concebir medidas de protección que posibiliten atenuar el efecto de la inundación.*

FASE ALERTA

Se decreta cuando existen condiciones para que el mar penetre a partir de las proximas 18 a 36 horas

RECOMENDACIONES

- *Estar atento a las noticias.*
- *Revisar y limpiar tragantes y todo sistema de drenaje.*
- *Iniciar la evacuación temprana de los bienes materiales y situar todos los vehículos fuera del área de riesgo.*
- *Ante la decisión de la evacuación de personas, cumple disciplinadamente.*

FASE DE ALARMA

Se decreta cuando es inminente la penetración del mar en las próximas 12 a 24 horas

RECOMENDACIONES

- *Comenzar la evacuación la evacuación de las personas y sus pertenencias.*
- *Evitar movimientos innecesarios dentro del área de afectación.*
- *Desconectar el interruptor eléctrico principal y cerrar las válvulas del gas y del agua de la casa.*
- *No tocar cables caídos del tendido eléctrico.*
- *Si se encuentra navegando permanezca alejado de la costa.*
- *Cumplir las disposiciones de las autoridades de forma disciplinada.*

FASE RECUPERATIVA

- Se decreta cuando las condiciones meteorológicas, la inundación costera y los peligros para el territorio dejan de afectar.
- Regresar organizadamente a sus hogares cuando se den orientaciones al respecto.
- Cumplir las medidas higiénico-sanitarias orientadas en la comunidad.
- Prestar especial atención al agua de beber y hervirla.
- Participar en las tareas de restablecimiento en la comunidad.
- Cumplir las disposiciones que se orienten por las autoridades locales.